

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



UNDP-OPE/344/2021

15 de Octubre 2021

Estimados Señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/621/2021

**“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y EL
MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1º INSTANCIA DE
CAPIATÁ”**

PROYECTO 00014311 “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD”

ACLARACION N° 03

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311” “Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia”, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 18: Inciso 31.06, apartado e), se considera como obligatorio contar con equipos como; 25 cunas para hormigón, camión mixer de 7 m3, planta para producción de hormigón masa. Se entiende a que se refiere a la producción de hormigón insitu. En caso de que se considere la provisión de H° elaborado de proveedor externo, son de carácter obligatorio estos equipos?

Respuesta 18: El PBC no establece que la empresa debe proveer el hormigón de una planta elaboradora, si equipos mínimos para la producción en obra, este es el requerimiento, en el formulario N° 13 indica que lo equipos pueden ser propios o alquilados.

Consulta 19: Garantía de mantenimiento de oferta. Solicitamos confirmación del porcentaje a ser considerado, ya que en el pliego se menciona 2% pero en el portal de la DNCP figura 3%.

Respuesta 19: La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de al menos el 2% (dos por ciento) como esta establecido en el Numeral 23 del PBC.

Consulta 20: Garantía de mantenimiento de oferta. En el caso de que el oferente sea un consorcio en formación, consultamos a nombre de quién deberá estar emitida dicha garantía.

Respuesta 20: La garantía deberá salir a nombre de la empresa que tiene la mayor participación en el consorcio, en el caso de partes iguales a nombre de una de ellas.

Consulta 20: Garantía de mantenimiento de oferta. Solicitamos confirmación de que se podrá presentar una póliza emitida por una compañía de seguros.

Respuesta 20: Ver numeral 23.02 del PBC.

- Consulta 21:** Garantía de mantenimiento de oferta. Solicitamos aclarar respecto al Formulario N° 6 si el formato corresponde a una garantía bancaria o es un documento que se debe anexar a la póliza de seguros?
- Respuesta 21:** Es un documento que se debe anexar a la póliza y debe estar firmada por la compañía aseguradora.
- Consulta 22:** Entendemos que el monto de la garantía es en guaraníes. Favor confirmar este entendimiento.
- Respuesta 22:** Es en guaraníes.
- Consulta 23:** Respecto a la cláusula 19.01 ítem f) Trabajos similares clausula (ii) "El trabajo presentado como "similar", deberá haber sido realizado por el Proponente, con una participación técnica y económica de al menos el 50% (en caso de consorcio en esa ocasión) en los últimos 15 años"
- Para este llamado se solicita un trabajo similar con al menos 2500m2 de magnitud. Ahora bien, en el caso de que una empresa integrante de un consorcio anterior, haya participado en la ejecución de un trabajo similar donde su participación fue menor al 50% pero por su porcentaje, el área intervenida por este empresa fue de una magnitud muy superior a los metros cuadrados exigidos actualmente, solicitamos se tenga a consideración evaluar la capacidad técnica sin tener en cuenta el porcentaje de participación en un consorcio anterior, ya que de igual manera se evidencia la capacidad de la empresa en la ejecución de la magnitud de la obra, además de permitir una mayor participación de empresas.
- Respuesta 23:** Se mantiene lo establecido en el PBC.
- Consulta 24:** En el PBC, ítem 19.01 (viii) Documentos de Habilitación: se solicita la presentación de Fotocopia autenticada de la Constancia de estado de cuenta de IPS, que a la fecha ya no es expedida por dicha entidad, ¿podría reemplazarse este documento por el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL?
- Respuesta 24:** Se aceptarán certificados de cumplimiento con el seguro social.
- Consulta 25:** En el PBC, ítem 19.01 (x) Documentos de Habilitación: se solicita la Fotocopia autenticada de los balances de los 3 últimos ejercicios VISADOS por la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes, pero actualmente esa validación ya no es realizada por la autoridad tributaria, ¿podría presentarse el FORM.158 Estados Financieros de la SET, FORM.157 Auditoría Impositiva con el informe de auditoría de cada ejercicio?
- Respuesta 25:** Se deben presentar todos los documentos expedidos por la SET y los formularios deberán tener su código de comprobación o verificación correspondiente.
- Consulta 26:** En el PBC, ítem 19.02 (c) Organización y Asignación del Personal: se solicita Laboratorista, Encargado Administrativo, Encargado de depósito y 10 ayudantes: se consulta ¿ya será compuesta una vez adjudicado el llamado?
- Respuesta 26:** La contratación de estos personales de obra se realizará de acuerdo a la necesidad en la obra, pero si deben figurar en el organigrama que debe presentar el oferente.
- Consulta 27:** En la planilla de cómputo métrico y presupuesto, ítem 5.7.6 – Cornisa Tipo 1 e ítem 5.7.8 – Cornisa Tipo 3: se indica que existen planos de Detalles de Arquitectura, pero solo encontramos detalle de la cornisa tipo 2, ¿podrían enviar los detalles de las cornisas tipo 1 y 3?

Señores:

Proceso SDP/14311/621/2021

Asunción, Paraguay.

Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981

www.py.undp.org

AF

Respuesta 27: Los detalles de las cornisas Tipo 1 y Tipo 2 están en el plano AR75 Arquitectura – Detalles constructivos. Se realizará una enmienda modificando la planilla de cómputo métrico y presupuesto eliminando el ítem 5.7.8.

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Atentamente.

Alfonso Fernández

Alfonso Fernández de Castro
Representante Residente Adjunto

Señores:

Proceso SDP/14311/621/2021

Asunción, Paraguay.